El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón viernes 17 de Julio de 1903. N.º 6.604

SECCIÓN POLITICA

Lo que se va

De la degeneración moral de las clases directoras, hoy donde quiera y singularmente entre nosotros manifiesta, una honda enseñanza se deriva. Como todas las dominaciones en la historia, el mundo burgués morirá por do más ha pecado

La mesocracia llegó al poder, con la revolución, ávida, envidiosa, llena de ambiciones, de rencores y concupiscencias, pero también inteligente, perseverante, laboriosa y proba. La desaparición de esta última, la más característicamente burguesa de todas las virtudes, anuncia para la clase que con ella pierde su título moral de existencia, el advenimiento de lo que se ha llamado gráficamente el principio del fin.

Obtuvo la burguesía riqueza y poder (dos nombres distintos de una misma cosa) por el propio procedimiento que ha servido á todas las instituciones y clases para obtener tan codiciados bienes. Hay en cada momento de la civilización una necesidad que urge satisfacer. Quién satisface esa necesidad y cumple esa misión se hace *ipso facto* poderoso y rico. Si es un individuo se llamará Napoleón, si un pueblo se llamará Roma, si una institución se llamara la Iglesia.

Más estas dominaciones, fundadas en el cumplimiento de una misión histórica, nacen con ella y con ella mueren. Sea que el fin se haya logrado, sea que la institución encargada de hacerlo efectivo le deserte y abandone, tan luego como el fin le falta, la institución decae y sucumbe. Poco á poco esos poderes que fueron pujantes van convirtiéndose en detritus y cadáveres interpuestos en la corriente de la civilización, que al cabo arrastra sus fragmentos. Así el sacerdocio, así la nobleza, así la monarquía han ido perdiendo uno á uno sus privilegios y atribuciones á medida que han dejado de desempeñar su función social.

Que la burguesía está dejando de desempeñar la suya, es un hecho patente. El mundo burgués se ha compuesto siempre de dos elementos: uno activo, laborioso, lleno de iniciativa y de energía: otro pasivo, inerte, atento á gozar más que á adquirir, y más dado al ocio que al trabajo. No por perversión de los hombres, por ley natural de las cosas, á medida que la burgnesía se ha enriquecido, el elemento ocioso y pasivo se ha idó engrosando á expensas del activo y trabajador.

Hoy el burgués quiere á toda costa ser propietario ó capitalista, vivir de la renta ó del interés, aprovechar esos títulos jurídicos que nuestra abstracta y falsa concepción del derecho confiere á algunos sobre el trabajo de los demás, aparecer como un jubilado del orden de la producción.

El burgués alquila su casa, arrienda su tierra, presta su capital y se consagra al ocio. Cada día que pasa aumenta en la industria el número de asalariados y estos lo hacen ya todo, desde el trabajo mensual hasta el intelectual: obreros, capataces, sabios, empresarios, mientras el burgués enriquecido por la herencia ó la usura vive á expensas de aquellos á quienes tiene á su servicio. El día en que ésta evolución se consume, habrá sonado la última hora de la burguesía.

Si la inmoralidad no es la causa del derrumbamiento de los poderes históricos, es seguramente su síntoma: que las intituciones apenas comienzan á ser inútiles se corrompen, conforme al profundo apotegma vulgar que pone en la ociosidad la fuente de todos los vicios. Mal podrá, pues, sobrevivir la burguesía al desenfreno engendrado por el pleno desarrollo en la prosperidad del viejo fermento de sus codicias y ambiciones.

El movimiento uniformemente acelerado de la civilización explica en parte la rápida decrepitud del régimen burgués. Pero tiene este fenómeno otra causa. El sistema capitalista es de suyo deletéreo y corruptor. Los antiguos dominadores, papas, reyes, nobles, habían de hacer algo para conservar su poder. No tenían el beneficio sin el oficio. El capitalista moderno tiene la ventaja sin la carga. Gozar de lo suyo es su única obligacion social. Semejante á Dios, es porque es.

¿Qué no harían los hombres por alcanzar situación tan privilegiada? No la buscan por el áspero camino del trabajo. El sistema capitalista ofrece á la codicia otros medios de satisfacción más fáciles y rápidos. Ahí están, el juego; la usura, el ágio, el chanchullo, la prima, todas las infinitas formas de hacer moneda con la sangre y el sudor ajenos, autorizadas por la ley y por el uso consagradas. En esos bazares de conciencias la fortuna se improvisa en un día, sin más pérdida que la del honor. Quien roba por tales procedimientos apenas se apercibe de que roba; de tal suerte el proteísmo económico pervierte las nociones del valor. Se necesita de reflexión para ver en la acción de una compañía mercantil el hambre de muchos hogares. Sudor, miseria, lágrimas, sangre; todo eso está cifrado en el dinero que gana en un minuto la especulación, sin que por ello el tal dinero huela peor.

Conquistada por tales medios la fortuna, ancha es Castilla. La ley consagra al dueño el derecho absoluto, incondicional, ilimitado de gastarla como le plazca y de hacer de ella instrumentode bien ó de mal, de redención ó de degradación, de virtud ó de vicio, á su albedrío. La sociedad, servil, adora al becerro consabido y pone á las plantas del opulento el homenaje de la opinión.

Bien puede dudarse de que la ley logre poner un límite eficaz á los desbordamientos punibles que origina semejante estado de cosas. El mal está en el sistema más que en los hombres. El medio en que hoy se agita lo que pudiéramos llamar alta burguesía es propio para hacer pecar á un santo. Para estos males que la historia produce, solo la historia tiene remedios. Y el remedio no ha de ser otro sino el derrumbamiento de la organización burguesa, por sus propios excesos destruída. A eso camina la burguesía derechamente y á buen paso.

ALFREDO CALDERÓN.

Las huelgas y la crisis

económica en Barcelona

En Barcelona, en la rica é industrial ciudad, se inicia una crisis económica.

Las huelgas, el alza de las primeras materias y el descenso del consumo, son hoy los tres factores que quebrantan la industria catalana.

El cuadro que se ofrece á nuestra vista es triste; los muelles de la gran ciudad, donde diariamente miles de obreros, reflejan la actividad industrial de Barcelona, están silenciosos, desiertos y allá en sus aguas, 100 buques con ricos cargamentos, esperan la hora que llame al trabajo; las fábricas disminuyen su producción porque Castilla, ante una cosecha de cereales, menos que mediana, disminuye sus pedidos; y las primeras materias en alza franca, son factores todos que constituyen el principio de una grave y aguda crisis económica.

Y entre todos estos factores ninguno perturba más á la industria y comercio de la gran ciudad que las huelgas voluntarias de obreros.

Las huelgas retraen al capital de todo negocio, quebrantan la marcha de la industria y son el principio de la miseria; el fin de toda huelga es la miseria para el proletariado, la pérdida, quizá la ruina, para el patrono. Las huelgas son una medida perjudicial para todos y, apesar de todo esto y de que ambas partes así lo reconocen, se ve que se suceden con inusitada frecuencia.

¿Cuáles son las causas? He aquí lo que pretendemos examinar.

En España la huelga tiene una causa *sine qua non* indiscutible; *la carestía de la vida.* El obrero no percibe el salario suficiente para adquirir los artículos necesarios á su manutención. Esto que parece paradógico, es cierto. Y decimos parece paradógico porque los salarios han subido en España de 3 á 4,50 pesetas de promedio diario, pero también la vida, los artículos alimenticios han subido de precio, de una manera extraordinaria.

La ley económica se ha cumplido con rigurosa exactitud: nuestra moneda ha perdido un 37 por 100 de su valor real; los salarios han subido, la vida se ha hecho mas cara y, mientras ambos factores guardaban un equilibrio qué pudiéramos llamar estable, la lucha social no revestía la gravedad ni la violencia de ahora.

Pero la vida se encarece mas cada día; los artículos indispensables á la manutención suben de precio y alcanzan tipos de monopolio, de donde resulta que la clase proletaria se vea agobiada. Véase esta alza de los artículos siguientes en Barcelona:

	1899 — Pesetas.	1903 — Pesetas.	Alza en tanto por 100
Pan, kilo.....	0'37	0'41	13 %
Vaca id.......	1'70	2'10	23 »
Carnero, id.	2'00	2'25	12 »
Cerdo, id.....	1'90	2'50	31 »
Patatas, id..	0'13	0'16	23 »
Arroz, id.....	0'55	0'60	10 »
Azúcar, id...	1'00	1'20	20 »

¿Se ven aquí las consecuencias de la depreciación del cambio? Porque en 1899 el promedio del precio de los cambios fué de 29 por 100, y ahora es de 37 por 100. La carestía de la vida en España se hará más patente si comparamos los precios entre Madrid y Barcelona con los de París. Véase:

	Madrid	Barcelona	París
Pan, kilo.....	0'42	0'41	0'35
Vaca, id......	2'90	2'10	1'20
Carnero, id.	2'35	2'25	1'90
Cerdo, id.....	2'10	2'50	1'10
Vino, litro...	0'63	0'50	0'43
Azúcar, kilo	1'35	1'20	0'93
Patatas, id..	0'17	1'16	0'14
Huevos(100)	11'00	10'00	6'00

¡Qué enseñanzas nos ofrece el cuadro anterior! Los librecambistas, dicen que el proteccionismo—y es verdad—encarece la vida, pero aquí hemos comparado los precios de los artículos alimenticios en dos pueblos proteccionistas—Barcelona y París—y en París estos precios son más baratos, mucho más baratos. No es, pues, el régimen proteccionista la causa de todo el mal: las causas deben buscarse en nuestra inferioridad económica, en nuestro régimen industrial que es el régimen de la carestía. Los transportes son más caros que en Francia; los impuestos indirectos que pesan sobre la vida son en Francia más suaves porque allí, y especialmente en la villa de París, se ha impuesto la teoría socialista del «degrevement» de los impuestos.

La carestía de la vida que es evidente, que es real, complica el problema con la crisis que sufre la in-

dustria por el alza de las primeras materias y el descenso del consumo.

La industria catalana sufrirá todas las consecuencias de la depreciación de la moneda; y ante estos hechos ¿qué hace el Gobierno?

¿Intentará abaratar los transportes? ¿Suprimirá el impuesto de consumos? ¿Creará á un estado social jurídico con sanción penal para ambas partes? Cuestiones son estas que deberán llamar la atención del país y del Parlamento, pues son, sin duda, más interesantes que las líricas y estériles discusiones á que por sport se dedican nuestros políticos en la discusión del Mensaje.

Piense el Gobierno, piense el país, que con el *stata quo,* pueden estallar graves conflictos que alteren el orden social de Cataluña.

(Revista de Economía y Hacienda)

Radicalismo blanco

Los radicalismos blancos del Ministro de la Gobernación han empeorado la situación del Gobierno en la discusión del Mensaje, porque han hecho más incompatible de lo que ya lo era el Sr. Maura con el resto del partido gobernante.

El verdadero triunfo del Sr. Canalejas con su admirable discurso, ha sido ese, el de precipitar al Ministro de la Gobernación por la pendiente escurridiza de sus intransigencias, colocándole en una situación imposible.

El discurso del Ministro de la Gobernación contestando al ilustre Jefe de la Democracia monárquica, es tal y tan grave, que si hubiera estado vivo D. Antonio Cánovas del Castillo, habría terminado *ipso facto* la desautorización más categórica del malogrado y eminente fundador de la escuela conservadora.

En efecto, las declaraciones hechas por el señor Maura, como Ministro de la Gobernación, al contestar al discurso del señor Canalejas, no sólo no caben dentro del marco conservador, sino que son en absoluto incompatibles con la monarquía constitucional.

Se puede ser un reaccionario filosófico y un retógrado convenido, lo que no se puede ser es un ministro constitucional con semejantes teorías. Puede el señor Maura fundar iglesia de sus convicciones y poner cátedra de idealismos teocráticos, en su condición de apóstol y categuista, lo que no puede hacer ni se le debe consentir, es que dentro el banco azul, con las responsabilidades ministeriales, desarrolle impunemente doctrinas muy dignas de respecto, pero que repetimos están en pugna con la ley fundamental del Estado.

El Sr. Maura, no puede ni debe ser ministro ni un día ni un minuto más después de terminada la discusión del Mensaje. Su permanencia en el Gobierno es un peligro y una provocación.

Hombres de su talento indiscutible y de su valer extraordinario, cuando profesan ideas contrarias al régimen en que se vive, deben desarrollarlas, predicarlas y propagarlas fuera del poder con la visera alzada, haciendo adeptos y oponión para realizarlos después en el mando con autoridad; pero exhibirlas en el Gobierno, habiendo llegado á él con diplomas constitucionales no es propio ni admitido entre políticos de verdadera altura.

Y si el Sr. Maura no lo sabe, es preciso que la opinión y el Parlamento se lo hagan entender en forma que jamás lo olvide.

(Diario de la Marina)

Como se progresa

La otra tarde me detuve ante una hermosa casa en construcción, casi concluída, que se alza en la calle de Sagasta. Es de moderno estilo, airosa de líneas, elegante, esbelta, con mucho lujo en balconajes, mensulas y frisos. Pero esto es lo de menos. El interior, de que nos dió cuenta el guarda de la finca, está conforme á todos los adelantos de la higiene: dormitorios con ventana ó balcon, dejando paso al aire; paredes y suelos de estuco ó de mosaico, dóciles á la limpieza y refractarios á la infección; cocinas perfeccionsdas, que tengan el menos tiempo y en la mínima cantidad el humo; retretes inodoros, patente de aseo, y redención para el pobre sirviente de una de las más bajas faenas; cuartos de baños, duchas, agua de sobra...

De un par de años á la fecha vanse edificando en Madrid muchas—relativamente, por supuesto,—muchas casas como ésta. Son ellas, á lo mejor alzadas entre dos viejos caserones, como los oasis en el desierto, como una zona inmune en el foco de la insalubridad ambiente. La viruela, el tifus, la tuberculosis han de trabajar mucho para entrar en un edificio de estos, todo defensa contra la infección. Verdad que estas casas son muy caras, que no las viven más que gente rica y que los microbios destructores se encuentran con la dificultad de que no sólo los rechaza la higiénica estructura del inmueble, sino la nutrición pura y abundante de los afortunados inquilinos. Y aun tiene el edificio otra ayuda para albergar siempre gente sana: sus habitantes veranean, suben á las tierras, bajan á las playas... Y otra ventaja más: los vecinos de estas casas-palacios no conocen la lucha por la vida en esos aspectos deprimentes que enervan y que enferman y que matan.

—¡Cuánto logra el progreso!

**

—Curenta mil tuberculosos mueren anualmente en España—podemos contestar al satisfecho lanzador de esta orgullosa frase.—Cuarenta mil tuberculosos, porque no comen bien, ni respiran buen aire, ni duermen en cuartos ventilados, ni se bañan, ni viven con tranquilidad. Se progresa; y en lo material, en lo científico, desde luego que el progreso llegará á tal extensión, que ya no sea patrimonio de los ricos, excepción venturosa en favor de unos cuantos, sino comunidad social, bien para todos... Pero ¿y entretanto? ¿y entretanto?

Entretanto, cada nuevo avance será un motivo más de ira para los que viviendo en los últimos puestos no vislumbran la vida feliz ni aun para sus nietos; entretanto, cada nueva casa que se alce dejará más rabioso al albañil, que viendo adelantar la higiene, no sale jamás del buhardillón; entretanto, cada esterior lujoso aumentará la desesperación en el desesperado y aún el hambre al hambriento...

Se progresa, se marcha al igualitarismo...; pero ello hay que hacerlo muy bien ó muy de prisa; porque el lujo de las casas nuevas da ganas de vivirlas, y esto exige el pronto derribo de los buhardillones de cuarenta reales.

. . . .

CLAUDIO FROLLO.

NOCEDAL

Ese fariseo que sigue haciendo carrera política y otras carreras cobijándose bajo el manto de la religión católica, en la que no cree, insultó en el Parlamento al *sacerdote católico* D. Salvador Castilla, con motivo del último debate acerca de la cuestión Blasco-Soriano.

El sacerdote católico D. Salvador Castilla, después de decir en una carta que publica «El Correo Español», que le calumnian indignamente los que dicen lo que dijo Nocedal, y después de defenderse bravamente de las imputaciones del celebérrimo fariseo, habla de la causa que se siguió á Nocedal, de la sentencia condenatoria y de como pudo escaparse de *de ir á la cárcel*, como debió ir, según el señor Blasco.

Lean ustedes lo que el sacerdote católico, que está dentro del gremio de la Iglesia y goza de todas las preeminencias y respetos sacerdotales, dice del fariseo diputado señor Nocedal.

«Recurrió Nocedal al Tribunal Supremo contra la sentencia que le condenaba, y cuando se le citó para la vista del recurso, una enfermedad «repentina» le acometión privándole de la satisfacción de asistir al Tribunal pero no de solazarse públicamente; y antes que el referido Tribunal le emplazara nuevamente, presentó un escrito diciendo que, siendo diputado electo (no lo era aún, ni un mes después), pedía que pasase comunicación el Supremo, preguntando al Congreso sobre este extremo, y como esa solicitud encontró benevolencia en algún funcionario público, el cual informó que no veía inconveniente en que se hiciese tal pregunta, consiguio el «interesado» dar largas al asunto, proponiéndose con el acta de diputado anular la acción de los tribunales, inventando una nueva clase, no de inmunidad parlamentaria, sino de inviolabilidad absoluta, sin distinción de tiempos.

Si tal doctrina fuese aceptada como norma, los mayores crímenes quedarían impunes, si el delincuenta lograba un acta de diputado por cualquier medio, después de haberlos cometido; esa acta le servía como la fe á los protestantes; «peca fortiter sed crede fortius», dicen estos; y los seguidores del señor Nocedal dirán: puedes injuriar, calumniar á sacerdotes católicos escandalizar cuanto quieras y como quieras, con tal de que llegues á ser electo diputado, todos los delitos que cometas, si no te son perdonados, no te serán imputados, y ya puedes entonar cánticos de triunfo en tu periódico) y en el palacio del Congreso, insultando de contínuo á tus víctimas, que no pueden defenderse.»

SALTO ATRAS

Ahora, cuando más se desmienten los rumores de crisis inmediata, es cuando la consideran más justificada los que pulsan bien el estado político reinante.

Y la consideran más justificada por la situación especial que se ha creado el señor Maura, de quien, si como político nada hay que decir, porque profese éstas ó las otras teorías, como ministro todo el mundo está de acuerdo en convenir, hasta sus propios compañeros de Gabinete, que no tiene cabida en un Gobierno constitucional.

El señor Maura, habría sido un admirable Ministro de Cárlos IV, pero no puede ser un Ministro de Alfonso XIII, porque desde la implantación del régimen vigente, las doctrinas proclamadas desde el banco azul por el señor Maura en la sesión del sábado, son sencillamente facciosas.

Y no hay que perder de vista este carácter y aspecto de las indicadas manifestaciones, aun cuando el Ministro de la Gobernación, por su altura, su gran talento y su instruccion vastísima, es de los que por derecho propio se colocan fuera del alcance de los sectarios vulgares, no se puede desconocer que en labios de un Ministro constitucional resultan peligrosas y con ribetes de sedición doctrinas que están condenadas, proscriptas y borradas definitivamente de la ley fundamental.

Habrá crisis, y si no la hay debe haberla para que salga el señor Maura del Gobierno y funde un partido con esa bandera, haga propagandas y prosélitos, y hasta si quiere, se lance al campo con cuatro ilusos que en el transcurso del tiempo puedan convertirse en 400, en 4.000 ó más.

Pero en el poder el Sr. Maura, no puede ser faccioso, y por eso debe haber crisis, sólo para que él salga por incompatible con el país, con el Parlamento, con el Trono y con su propio partido.

El salto atrás dado por el Ministro de la Gobernación es tan prodigioso, que á nadie puede extrañar que imposibilite al Sr. Maura para seguir en un Gobierno que no es el de sus ideales ni de sus doctrinas, y en que ni él puede estar satisfecho, ni le pueden contemplar tranquilos sus demás compañeros.

Recortes postales

Para el concierto del progreso con la conservación de lo existente precisa respetar lo establecido y transformarlo á medida que los pueblos acrecientan su cultura y con la de los pueblos, las naciones.

Debe darse la propiedad de la tierra á quienes la hacen fecundar, á quienes la hacen producir.

**

El garrotazo es suprema razón que hay que preparar de modo conveniente para justificarla primero y para llevarla á cabo después.

SALMERÓN.

**

Hay tres maneras de mejorar la situación del obrero y de establecer la fraternidad entre los hombres:

1.ª No obligar á los hombres á trabajar en provecho ajeno, ni sentir necesidad de los objetos que exigen un trabajo superfluo.

2.ª Hacer cada cual por sí mismo el trabajo penoso y desagradable.

3.ª Estudiar las leyes de la naturaleza é inventar los medios de aliviar el trabajo: máquinas, vapor, electricidad.

Se inventará lo util y no lo super-

fluo, cuando se haga para aliviar el propio trabajo, el que se hace personalmente.

TOLSTOY.

MAHÓN

Se ha verificado hoy en las Casas Consistoriales de esta ciudad el *tercer sorteo* del Empréstito municipal de 250.000 pesetas.

Debían amortizarse 1.100 pesetas, consignadas en el actual presupuesto.

Entraron en sorteo las siguientes Obligaciones:

SERIE A:—Números 122 á 133, 359 á 581, 587 á 601, 607 á 733, 735 á 740, 742 á 747, 749 á 754, 756 á 761, 763 á 773 y 779 á 791.

SERIE B:—Números 174 á 192, 194 á 202 y 204 á 223.

Han resultado amortizadas las siguientes:

SERIE A:—Número 374.

SERIE B:—Números 205 y 222.

El Empréstito queda reducido á 244.400 pesetas.

—

Dos años justos y cabales se cumplieron ayer que llegó á este puerto el dique flotante y todavía no se han efectuadó las pruebas oficiales para que pueda el Gobierno hacerse cargo del mismo.

Setecientos treinta días perdidos en... negociaciones y al final lo mismo.

Mientras tanto no se puede servir del dique buque alguno, pues el vapor correo «Nuevo Mahonés tuvo que entrar el lunes último en el de Barcelona, cuando mejor lo hubiera hecho en el de esta ciudad, si hubiese estado dispuesto para ello.

¿Llegaremos al 16 de Julio de 1904 y todavía seguirá el dique lo mismo que ahora?

Difícil es presagiarlo.

—

Llamamos la atención de los interesados hacia el anuncio de la Alcaldía de esta ciudad que publicamos en la cuarta plana del presente número. Por él se dispone que según el artículo 143 de la vigente ley de Reemplazos, el día 1.° de Agosto próximo tendrá lugar el ingreso en Caja de Reclutas de los mozos del último sorteo y los de los años 1901 y 1902 declarados soldados en la revisión del corriente año, los cuales han de ser destinados á la Zona con arreglo á la ley.

En su consecuencia, todos los mozos que se hallen en los casos indicados, el día 27 del actual deben hallarse dispuestos para pasar á Palma.

—

Anoche asistió al paseo de Isabel II la pequeña banda municipal formada de asilados de la Casa de Misericordia de esta ciudad, la que dejó oir algunas piecesitas del repertorio que ya posee.

Con tal motivo y á fin de respirar el fresco ambiente que se deja sentir en aquel sitio fueron bastantes las familias que concurrieron.

—

El habilitado de los Maestros de instrucción primaria de este partido, recibió ayer la subvención de la mensualidad de Junio último, cuyo pago empezó á satisfacer á los interesados tan luego la hubo cobrado.

—

El vapor mercante español «Mayo» terminó en la tarde de ayer la descarga del carbón mineral de que era portador, habiendo salido de este puerto á las ocho de la misma para la Garrucha.

—

Por orden telegráfica de la Superioridad recibida hoy se ha dispuesto se se hiciera cargo nuevamente de la dirección de la Estación Sanitaria de este puerto, D. Ramón Menendez Monzón, habiéndose éste posesionado del indicado cargo á las dos y media de esta tarde.

Con esta disposición ha quedado cumplimentada la Real orden del Ministerio de la Gobernación, en la que se anulaba todo lo actuado en el expediente que se había instruido y el cual motivó el cese del Sr. Menéndez en el destino de referencia.

—

En las primeras horas del día de hoy ha fallecido en el Hospital municipal de esta ciudad, la vecina doña Ana Andreu quién hacía algunos años pasó voluntariamente á residir en aquel asilo.

Al siguiente de su ingreso hizo testamento dejando por heredero universal de sus bienes, que algunos hacen ascender á la cantidad de veinte á veinte y cinco mil pesetas, al benéfico establecimiento citado.

Esta tarde á las seis ha tenido lugar el entierro de la señora Andreu, acompañándola hasta la última morada los acogidos y asilados de los establecimientos municipales de beneficencia de esta ciudad, así como la banda municipal de la Casa de Misericordia.

Además, y como muestra de agradecimiento hacia la finada por haber testado en favor del benéfico establecimiento todos sus bienes, asistían detrás del féretro el Sr. Alcalde accidental D. Juan Mercadal, el segundo teniente-director del Hospital D Juan Barceló, varios señores concejales y dependientes del Ayuntamiento.—E. P. D.

—

Se hacen ensayos del papel llamado «fosfórico» para iluminar las habitaciones.

Es un papel que desprende luz en cuanto anochece.

Cubiertas las paredes y el techo de una habitación con papel de esta clase, comienza ella sola á iluminarse en cuanto empieza á anochecer, y el efecto de luz es magnífico, porque no es fácil explicarse de donde procede.

Los ensayos últimos tienden á perfeccionar el invento, haciendo que el papel sea cada vez más luminoso y menos inflamable.

Con excelentes resultados se han hecho ensayos de letreros y rótulos para anuncios y tiendas.

—

Vuelven á circular billetes de 50 pesetas falsos, emisión del 25 de Noviembre de 1899, con el busto de Quevedo. El grabado es más imperfecto que en los legítimos, y comparado con uno de estos se nota bien pronto la falsificación.

—

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha acordado por unanimidad no ser necesario para la formación del juicio contradictorio prevenido en el reglamento de la Cruz de San Fernando, que el hecho que lo motive haya sido efectuado en operación de guerra.

—

Ha sido declarado de texto provisional en la Academia de Artillería la obra del capitan D. Fermin Trujillo Fernández «Descripción del material de campaña español».

—

Las farmacias de esta ciudad acaban de recibir unas muestras de las píldoras de vida del Dr. Ross, magnífico remedio contra los males del estómago hígado y el estreñimiento. Para que el público se pueda convencer de su eficacia se regala una muestra gratis á toda persona que desee probarlas.

El prospecto que acompaña cada muestra detalla los males en que pueden utilizar dichas píldoras con seguros resultados.

—

Aunque cuando nada ha dicho la «Gaceta», ni al Congreso se ha llevado ningún proyecto relativo al asunto, es un hecho que el señor Abarzuza se propone que prosperen unas bases de reorganización y reforma administrativa de Fernando Póo.

1.° Suprimir la estación naval de Fernando Póo, con lo cual el contingente español en Santa Isabel quedará reducidísimo, aumentando las atribuciones del gobernador que vendrá á ser una especie de virrey.

2.° Elevar á 12.000 pesetas el sueldo del gobernador, que cobrará por lo tanto 32.000 pesetas.

3.° Establecer un servicio regular de vapores entre Fernándo Póo y las colonias alemanas, francesas, inglesas y portuguesas de las costas occidentales de Africa, con una subvención de 25.000 pesetas.

4.° Suspender las condiciones gratuitas de terrenos á perpetuidad.

5.° Anular las autorizaciones concedidas en 1902, sustituyéndolas por arrendamiento de pacto del territorio á una compañía constituída á la manera de las antiguas de Indias.

6.° Prescindir del proyecto de tendido de un cable español que una las posesiones del Golfo de Guinea con Canarias.

—

No se habla en San Francisco de California ahora más que del gran globo aerostático de aluminio, que está acabando de construir su inventor Stanley, que, construído enteramente de dicho metal, tiene la forma cilíndrica, terminando por dos conos, uno en cada extremo.

La parte cilíndrica del globo tiene la longitud de 115 pies ingleses y 56 de altura cada uno de los dos conos, total: 228 pies.

Está dividido el globo en dos secciones por medio de un diafragma, destinada la parte inferior á contener la maquinaria motriz, la gente, etc., etc., mientras que la superior, subdividida en seis compartimientos, estará llena de hidrógeno en volúmen suficiente para levantar y sostener el globo en el aire, y para evitar escapes de aquel gas, van los compartimientos forrados interiormente por telas de seda.

La fuerza ascensional del gas contenido en el globo, es de 21.000 libras inglesas, mientras que el peso del buque, incluyendo la maquinaria, sólo es de 13,000 libras.

Debido á la diferencia entre aquellas cifras, podrá el «Stanley», que así se llama el globo, conducir 30 pasajeros con sus equipajes, víveres y demás.

—

Alrededor del Mundo

El número del viernes 10 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

León XIII, íntimo.—Catástrofes en trenes españoles (La mayor de España. La mayor del mundo).—Los candidatos al papado.—Como se orientan los ciegos.—Cuando muere un Papa.—¡A curarse por máquina!—Las plantas venenosas de España: como son y sus efectos (Ultimo artículo).—Enamorados de reinas.—Chifladuras de grandes hombres.—Donde setimos el cansancio, otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestos, Averiguador Universal, Recetas y Recreos y otro pliego encuadernable de «La Casa bajo el mar», con preciosas ilustraciones.

20 céntimos número.— 2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 2'40.

Anuncian los telegramas de las Autoridades de Valladolid haberse solucionado la huelga de obreros de aquella Estación, mediante un arreglo concertado entre los trabajadores y la dirección.

Madrid 17, 4'25.

Las kábilas fronterizas de Tetuán juntamente con las fuerzas del Roghi han sitiado nuevamente aquella plaza, que se encuentra con tal motivo muy apurada. El crucero de guerra «Infanta Isabel» se halla en el Río Martín á disposición del Consul español.

Madrid 17, 7'10.

Roma.—Las últimas impresiones que se desprenden de los telegramas que se han recibido sobre la enfermedad del Papa, son de que continúa la depresión de fuerzas no obstante de que S. S. pasó el día tranquilo.

Madrid 17, 10.

Telegrafían desde San Sebastián que un tranvía atropelló á un omnibus, de cuyas resultas se halla gravísimo el conductor del último.

Madrid 17, 11'15.

En Villafranca ha ocurrido un voráz incendio que en pocos momentos ha destruido una fábrica de muebles, causando el siniestro enormes pérdidas.

Madrid 17, 13.

Bilbao.—La subcomisión del Congreso Hispano-Americano ha acordado adherir un Delegado á la Comisión catalana que ha de ir á Buenos-Aires para fomentar la exportación.

Cotización Oficial

Madrid 16 Julio á las 16.

4 % interior.	76'65
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100.	97'45
Carpetas.	00'00
Banco España	475'00
Tabacalera.	438'00
París á la vista.	37'45 á 00'00
Lóndres id.	34'13 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 17

Barómetro 753'4
Viento S. O. galeno
Marejada
Cielo acelajado
Horizontes neblinosos.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 16

De Barcelona y escalas vapor correo «Nuevo Mahonés».

Día 17

De Alcudia laud «San Francisco» patrón Covas con carga general.

Don Juan Mercadal y Pons

Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que según dispone el artículo 143 de la vigente Ley de Reemplazos, el día primero de Agosto próximo tendrá lugar el ingreso en Caja de Reclutas de los mozos del último sorteo y los de los años de 1901 y 1902 declarados soldados en la revisión del corriente año los cuales han de ser destinados á la Zona con arreglo á la ley.

En su consecuencia y sin perjuicio de la citación personal que se hará á domicilio, se hace saber por el presente edicto á todos los mozos á quienes alcanza dicha responsabilidad, advirtiéndoles que el día 27 del actual á las 16 tendrán que presentarse en estas Casas Consistoriales dispuestos para emprender la marcha á Palma donde está situada la Caja de esta zona militar.

Se advierte asimismo á los interesados que la presentación personal el día y horas señaladas con el objeto que queda indicado es voluntaria lo mismo para los mozos que para sus representantes sin que por lo tanto tengan derecho á la percepción de socorros.

Mahón 17 Julio 1903.—P. A.—Juan Mercadal.

Alcaldía de Villa-Carlos

La fiesta popular de San Jaime, Patrono de esta Villa, se celebrará los días 24, 25 y 26 del actual, con cabalgata, fuegos artificiales, bailes públicos y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos.

Dichas carreras tendrán lugar á las cinco de la tarde del mentado día 25, con sujeción á las condiciones de los años anteriores, siendo premiadas con una cuchara de plata cada una.

En la tarde del día 24, á la salida de la cabalgata, tocará una banda de música en la Plaza de la Constitución, y lo propio en la Plaza de la Iglesia á la entrada y salida de Completas.

En la mañana del día 25, recorrerá la música las calles de esta población, tocando diana.

El día de Sta. Ana, por la tarde, tocará la música en la Plaza de la Constitución, según costumbre inmemorial.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Villa-Carlos 14 Julio 1903.—Casimiro de Cossío.

SOCIEDAD ANÓNIMA
"INDUSTRIAL MAHONESA"

Se convoca Junta general ordinaria para el día 18 de Julio proximo á las cinco de la tarde y en el local de costumbre á los fines prevenidos en los Estatutos de la Sociedad, y si no pudiera efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas que solo tienen derecho á concurrir á la Junta, los que con quince días de anticipación á ésta hayan depositado sus acciones en el domicilio del Director en esta D. Juan Font, Cos de Gracia número 51 ó en el de don Joaquín M. Tintoré de Barcelona, Pasaje del Comercio 1 y 3.

Los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al secretario antes del día 13 del expresado mes.

Mahón 17 Junio de 1903.—P. A. de la J. de G.—Juan F. Taltavull, secretario.

17-30-16.

LA MARÍTIMA
COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día 27 del actual á las cinco de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero, Infanta 24.

Para acreditar el derecho de concurrencia deberán los señores accionistas presentar sus acciones en la Dirección con cinco días de anticipación, al fijado para la Junta.

Mahón 9 Julio 1903.—El Director Naviero, P. A., Vicente Montanari.

h-26.

Banco de Mahón

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del corriente, á las seis de la tarde en el edificio que ocupa la Sociedad al objeto de examinar el Balance y cuentas del ejercicio finido en 30 Junio último y aprobarlos en su caso.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el 15 del corriente.

Mahón 4 Julio 1903.—P. A. de la Junta de Gobierno.=José M.ª Mercadal, Srio.

SOCIEDAD
General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, á las cinco y media de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad

Mahón 1.º de Julio de 1903.—El Vice-Presidente, Francisco Terrés.—Por A. de la J. de G.—Miguel Estela, Secretario accidental.

Subasta

El día 20 del actual á las ocho de la tarde se venderá en pública subasta á voluntad de su dueño en la Villa de Alayor y despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle de la Reina, las fincas siguientes:

1.ª Una casa con huerto situada en Alayor plaza del Príncipe núm. 17.

2.ª Una viña situada en el término de Alayor y punto conocido por "Pi d'en Llobera", de cabida de unos dos almudes.

Y 3.º Una porcion de terreno en dicho término y pasage llamado "Piñá de ne Rou" de unos siete almudes y medio sembradío.

7-9-11-14-16-17-18

Baños de mar

en las casetas de piedra de D. Benito Orfila.

Puntos de embarque:

	Ptas.
Cuesta de en medio y cuesta larga	0'50
En el fondeadero de los vapores (en ambas va incluido el bote)	0'65
Familia sin bote.	0'40

Se comprenderá por baño ó familia hasta siete personas; excediendo de este número se pagará 10 céntimos por persona.

La permanencia en la caseta no podrá durar mas de una hora.

Para mas detalles calle del Comercio número 6 ó en el mismo edificio.

AVISO

Queda prohibido cazar en el predio "Bellamirada nou" del término de Mercadal, sin permiso del propietario.

Barbero

Se necesita uno para sábados y domingos en la barbería de QUICUS, calle del Castillo, número 136.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones
Á PRIMA FIJA
Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Julián Ticoulat (dentista)

Participa á este respetable público haber trasladado el nuevo gabinete á la casa número 2 de la calle de Hannóver, esquina á la Plaza de la Constitución.

Curación de las enfermedades de la boca. Aparatos y extracciones, nuevos procedimientos. Extracciones de dientes y raigones, sin dolor. Piezas artificiales y restauración de dentaduras.

PRECIOS ECONÓMICOS

Caja de préstamos de Menorca

26, CALLE CASTILLO, 26

Préstamos sobre alhajas de oro y plata, con diamantes y brillantes, etcétera, etc. al 1 por 100 de interés.

Préstamos sobre valores cotizables en Bolsa.

DINERO, se facilitará á los fabricantes de bolsillos de plata en cuenta corriente sobre sus mercancías en garantía.

Grandes facilidades de pago, y reserva.

Compramos acciones, Marítimas, Gas y Banco de Mahón á 42 duros.

CASTILLO, 26

DESPACHO DE 9 A 2 TARDE

PESCADORES

PINCHAS para pescar de la mejor calidad y tamaño, á tres pesetas arroba en la tienda de comestibles de

Luis Francisco.—Castillo, 182

Sardinas para pescar á pesetas 2'50 arroba.

Arravaleta 18.—Mahón.